Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 29 AGO. 2018

VISTA la Actuación N° 169/18 Registro de la Auditoría General de la Nación y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, se realizó una auditoría en el ámbito del BANCO DE LA NACION ARGENTINA – Estados Contables al 31/12/17 del FONDO DE GARANTIA PARA LA MICRO Y MEDIANA EMPRESA (FOGAPyME). Las tareas de campo se desarrollaron desde el 26/03/18 hasta el 13/07/18.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.

El Colegio de Auditores Generales en su sesión del día 22 / 08 /18, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Se deja constancia que el Auditor General Dr. Juan Ignacio Forlón se excusó de participar en el debate y votación de este tema.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACION.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe Especial sobre el Cumplimiento de los Requisitos establecidos por las Normas del BCRA para los Fondos de Garantía de Carácter Público correspondiente a los Estados Contables al 31/12/17 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA - FONDO DE GARANTIA PARA LA MICRO Y MEDIANA EMPRESA (FOGAPyME), producido por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Poner en conocimiento del Señor Ministro de Hacienda, del Señor Presidente del Banco de la Nación Argentina y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación

Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación

Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación

RESOLUCION Nº 162 /18

Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN